



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2022

RES. H. N° 0067/22 Expte. N° 4827/21
VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Elizabeth Hilda Malena Chacón, L.U.N° 792.279, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Dirección de la *Escuela N° 46 "Cnel. Mariano Santibañez"*, quien designa a la Prof. Susana Inés Angüino a cargo de la tarea de supervisión del cumplimiento de horas en el marco de la Institución mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Med. María Ester Furrer como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

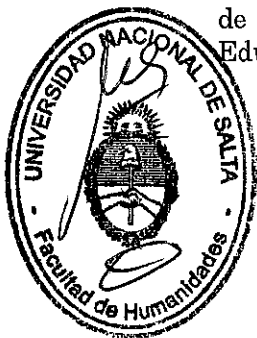
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANADE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Elizabeth Hilda Malena Chacón, L.U.N° 792.279, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Susana Inés Angüino, a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la *Escuela N° 46 "Cnel. Mariano Santibañez"* (Ministerio de Educación L.G.S.M, Jujuy.).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

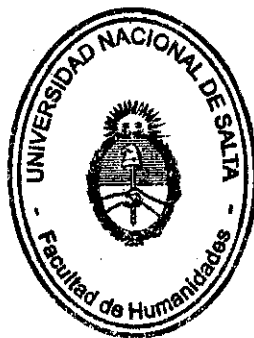
RES. H. N° 0067/22

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Med. María Ester Furrer como Tutora quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Med. María Ester Furrer según dispone la norma y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Elizabeth Hilda Malena Chacón, Prof. Susana Inés Angüino, Escuela N° 46 "Cnel. Mariano Santibañez", Med. María Ester Furrer, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa